



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, abril treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00293-00
Asunto	Incorpora abono y requiere

Con ocasión al escrito que antecede, incorpórese el abono efectuado por el demandando a la obligación que se ejecuta, por la suma de \$446.428, del 21 de abril de 2021. Téngase en cuenta dicho abono en el momento procesal oportuno.

De otro lado, en aras de dar continuidad al proceso, se insta a la parte actora para que inicie las diligencias de notificación personal de los demandados.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ae3ab8cc23cffa0ac3f6f084e6e85bc36ffc804a55b874edf1bd03ca3b0a07
c7**

Documento generado en 30/04/2021 11:04:22 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**